



# Congresistas de EE UU piden la libertad de los ambientalistas de ADES-Santa Marta

Información en pág. 3

## NACIONALES

Trasladan a Alejandro Zelaya del Ministerio de Hacienda al BCIE

Pág. 5

## INTERNACIONALES

Líderes de UE y Celac valoran como positivos resultados de III Cumbre

Pág. 7

## DEPORTES

Águila y FAS podrían jugar la Copa Centroamericana en el Mágico González

Pág. 12



LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO ESTÁN A LA ORDEN DEL DÍA. ESTE MARTES FALLECIERON DOS ADULTOS MAYORES ATROPELLADOS EN DOS PUNTOS DISTINTOS DEL PAÍS. SEGÚ EL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ONASEV), EN LO QUE VA DEL AÑO SE CONTABILIZAN 9,609 ACCIDENTES DE TRÁNSITO, QUE HAN DEJADO 5,782 LESIONADOS Y 666 FALLECIDOS, DE LOS CUALES 240 SON PEATONES. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

## Falta de políticas públicas originan violaciones a derechos de la población

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

El Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica presentó la “Declaración de San Salvador: Tendencias y retrocesos en Materia de Derechos Humanos”, en la que establece que la “falta de políticas públicas efectivas desencadena en violaciones masivas de derechos”.

El Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica lo integran seis organizaciones de la sociedad civil en la que se encuentra FESPAD. Estas organizaciones sociales dedican su trabajo en la “protección y defensa de derechos humanos” en distintos países de la región. Desde el año 2005, este Equipo Regional viene registrando la conflictividad social e identifican tendencias regionales sobre violaciones a derechos humanos de los pueblos. En su informe 2021-2022, presentado el pasado marzo del presente año, dan cuenta de “graves retrocesos” en tierra centroamericana.

Los temas más acentuados son la “calidad de la democracia, debilitamiento del Estado de Derecho, Libertad de Expresión y Libertad Religiosa”. En el documento argumentan sobre las “profundas crisis políticas” a las que son sometidos los países que ha terminado con masivas afectaciones de los derechos de miles de centroamericanos. Sobre las tendencias a nivel regional, enfatizaron que durante este año se ha registrado y observado “graves atropellos a los débiles modelos democráticos”, que es una tendencia regional que inicia con la cooptación de los sistemas de justicia para su posterior instrumentalización.

“Esto lo utilizan para criminalizar a la ciudadanía, sindicalistas, periodistas y organiza-



Representantes FESPAD, GAM, CDH y CONADEHUPA, que integran el Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, expresan preocupación por tendencias y retrocesos en materia de derechos humanos. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

ciones defensoras de derechos humanos, por críticas a los diferentes gobiernos. Muestras de ello son ciudadanos y ciudadanas encarcelados arbitrariamente, desterrado/as de su nación, y otro que enfrentan procesos penales como en Nicaragua, El Salvador y Guatemala”, señala el documento.

Igualmente, denuncia la permanencia de “narrativas de odio y descrédito”, que son promovidas por los gobernantes y sus funcionarios en contra de voces críticas o en disenso a su discurso político, que afecta a personas defensoras de diversos derechos humanos, periodistas de medios independientes y dirigentes comunitarios. “Esta situación se ha desarrollado de manera sistemática en El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala, y es materializada mediante el acoso policial, criminalización, como es el caso de los defensores del río Guapinol en Tocoa, Honduras. Y otra son las capturas arbitrarias, y desplazamiento forzado de personas que pertenecen a la sociedad civil organizada”, indica.

En cuanto a Costa Rica, señala que en el último año se ha documentado casos de “ataques y declaraciones estigmatizantes en contra de la prensa”, mencionando al mandatario Rodrigo Chaves como uno de los autores,

que lo consideran un indicador de “erosión de la calidad democrática” en ese país.

De Honduras documentan la campaña de desinformación y amenazas de la que es víctima “Radio Progreso”, realizando un llamado de atención, ya que, en mayo de 2023, se cumplió el primer año de una nueva gestión gubernamental.

Para el Equipo Regional, en El Salvador y Guatemala se registra un constante “hostigamiento a la prensa independiente”, así como el acoso sistemático a periodistas por parte de instituciones estatales, refiriendo el caso de la detención arbitraria del periodista salvadoreño Víctor Barahona, en julio de 2022, quien pasó un año en prisión sin haber cometido delito alguno. Y la “censura” a las expresiones artísticas del libro “Sustancia del Hígado” de una periodista salvadoreña.

Mientras, en Guatemala, en junio de 2023, el periodista José Rubén Zamora fue condenado a 6 años de cárcel, siendo el fundador de “El Periódico”, un medio dedicado al periodismo de investigación.

Asimismo, destacan los ataques directos en contra de la sociedad civil organizada, como el caso de las hostilidades que ha recibido la Fundación Grupo de

Apoyo Mutuo (GAM), que integra este Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos, que se dedica a acompañar casos de violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado interno. Sus integrantes están siendo acusados de delitos, en los que está la asociación ilícita, conspiración y abuso de autoridad, entre otros cargos falsos.

Cecilia Zeledón (CDH), Erick Knudson (CONADEHUPA/Panamá), Carlos Sierra (CIPRODEH/Honduras), Daniel Alvarado (GAM/Guatemala), y William Murcia (FESPAD/El Salvador), quienes integran el Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos, urgieron a los gobiernos del área a retomar a los gobiernos del área a retomar políticas y realizar acciones con una visión de derechos humanos y género.

“Como organizaciones que componen el Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos están claros que la falta de políticas integrales de seguridad ciudadana, la insatisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, la ruptura de la forma de gobierno democrática y la ausencia del reconocimiento de las garantías fundamentales de las personas “deterioran la calidad de vida”.

“La carencia de políticas públicas efectivas es la adopción de regímenes de excepción como medida frontal para el combate de la criminalidad. En 2022 y meses del 2023 en Guatemala, Honduras y El Salvador, se suspendieron al menos tres garantías constitucionales de la población”, reseña el documento.

“En El Salvador el sindicalista Francisco Lizama enfrenta un proceso penal por participar en una protesta pacífica en la cual trabajadores de la Alcaldía Municipal de San Marcos exigían insumos para realizar sus trabajo y pago de prestaciones”, detalla el documento.

Asimismo, recuerda que en El Salvador se han promovido leyes y normas que van en detrimento de algunas libertades cívicas como el derecho a la asociación. Desde 7 de julio (2023), entró en vigencia el instructivo de Unidad de Investigación Financiera (UIF), en donde la Fiscalía General de la República limitará la actividad de las organizaciones sociales.

Como Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos, expresó su “solidaridad con las víctimas de violaciones a derechos humanos, quienes a raíz de su labor están expuestos a procesos penales que derivan en condenas injustas”. Así como, la denuncia de tratos crueles, inhumanos y degradantes; los desplazamientos forzados, la pérdida de la nacionalidad y las campañas de desprestigio, que son las afectaciones.

En el documento, las organizaciones presenta una “Profunda preocupación por la criminalización de personas defensoras de derechos humanos, de dirigentes sindicales, fiscales, jueces y periodistas independientes en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua”, por lo que hace “un llamado al Sistema Judicial de estos países a actuar de manera ética, profesional e independiente de poderes fácticos y políticos”.

# Congresistas de EE UU piden la libertad de los ambientalistas de ADES-Santa Marta

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

A través de una carta enviada al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Antony Blinken, un grupo de 17 miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, haciendo eco de las demandas de organizaciones ambientalistas y de derechos humanos estadounidenses, expresa “su seria preocupación por la detención prolongada de cinco destacados activistas contra la minería en El Salvador”, y piden la liberación de los ambientalistas.

“Escribimos para expresar nuestras serias preocupaciones con respecto a la detención, el 11 de enero de 2023, de cinco líderes comunitarios al norte de El Salvador quienes se encuentran entre los Defensores del Agua que lideraron el exitoso esfuerzo para aprobar una histórica ley que prohibió la minería de metales en El Salvador en 2017”, dice la carta en referencia a los cinco defensores y líderes comunitarios de ADES-Santa Marta.

“Hay fuertes indicios que el actual gobierno salvadoreño tiene la intención de derogar esa ley y nos preocupa que estas detenciones tengan motivaciones políticas y pretendan silenciar la abrumadora oposición a la minería en el país. Y nos preocupa que a estos hombres se les haya negado su derecho básico al debido proceso”, agregaron.

Los congresistas, liderados por veteranos en la defensa de derechos humanos Marc Pocan (D-WI) y Jim McGovern (D-MA), quienes han visitado el país en el pasado, añaden: “instamos encarecidamente a que envíe un mensaje público y claro pidieron su liberación de prisión preventiva y que se desestimen los cargos contra los acusados”, reiteraron.

La acción de los congresistas es a favor de Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes comunitarios de la Comunidad Santa Marta y directivos de la Asociación de Desarrollo Económico Social Santa Marta (ADES), a quienes la Fiscalía acusa de “delitos que supuestamente tuvieron lugar hace 33 años” durante la guerra civil salvadoreña, pero, que en una exhumación ordenado por un juzgado no encontraron el cadáver de la supuesta víctimas, a pesar de que, con máquina pesada, abrieron sendos hoyos en una propiedad de la cooperativa.

Los cinco detenidos pertenecen a ADES-Santa Marta, quienes han recibido colaboraciones de las comunidades en los Estados Unidos para construir sistemas de agua, difundir la agricultura orgánica y abordar la violencia en sus comunidades. Esos esfuerzos para proteger las cuencas hidrográficas de El Salvador le valieron el prestigioso premio de “Derechos Humanos Letelier-Moffitt”, que lo entregó el Instituto de Estudios Políticos en el año 2009. “En los últimos años, el gobierno salvadoreño ha tomado varias medidas que indican el deseo de derogar la histórica prohibición de minería de metales de 2017. Los cinco Defensores del Agua comenzaron a denunciar estas medidas el año pasado y, en enero de 2023, fueron arrestados repentinamente y acusados de un presunto delito que tiene décadas de antigüedad”, argumentan los congresistas en la misiva enviada a Blinken.

La misiva añade que “La Procuraduría General de la República de El Salvador, solicitó y obtuvo en total secreto del proceso. Sin embargo, la información de las declaraciones de la Fiscalía en los días inmediatamente después de los arrestos indica que es probable que haya

muy pocas evidencias para conectar a los Defensores del Agua con los presuntos delitos”, reiteran los congresistas.

Los congresistas expresan que tiene “preocupación significativa” con respecto al manejo del caso por parte del Fiscal General de El Salvador, que el pasado 9 de marzo, los cinco fueron trasladados a una prisión permanente en Ilopango y se les ha negado el acceso a todas las visitas externas, que incluye familiares y su abogado defensor, lo que niega sus derechos básicos al “debido proceso”.

“Es muy preocupante que los cinco Defensores del Agua permanezcan en prisión preventiva a pedido de la fiscalía, especialmente considerando las condiciones inhumanas en el sistema penitenciario salvadoreño que las Naciones Unidas y otros han documentado”, acotan.

“Considerando la edad avanzada y las condiciones de salud de varios de los acusados, creemos que este uso de la prisión preventiva es innecesariamente punitivo y puede poner en pe-

ligro su seguridad y bienestar”, indican.

La carta de los congresistas se suma al llamado que hicieran tres relatores especiales de Naciones Unidas, así como el informe de el vicepresidente del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria, quienes han reiterado “serias preocupaciones por el presunto uso indebido del derecho penal” en contra de los cinco defensores salvadoreños.

“Tememos que el caso sea un intento de amedrentar a quienes buscan defender el medio ambiente en su país, y en especial a quienes defienden los derechos humanos de quienes se ven afectados negativamente por la minería”, señalan.

Los cinco Defensores del Agua son todos excombatientes del FMLN, durante la guerra civil, el período en el que se alega ocurrió el supuesto crimen.

Numerosas organizaciones internacionales y expertos legales han argumentado que los arrestos de los cinco ambientalistas viola la Ley de Reconcilia-

ción Nacional de El Salvador de 1992, que siguió al histórico Acuerdo de Paz de 1992.

“Das estas preocupaciones, le instamos a apoyar los esfuerzos internacionales para garantizar la seguridad de los Defensores del Agua, hacer eco de los llamados a su liberación de la prisión preventiva y a que se desestimen los cargos en su contra, y a dejar clara esta posición con el pueblo salvadoreño”, pidieron los relatores anteriormente.

La carta dirigida al Secretario de Estado, Antony Blinken, la firma los congresistas Mark Pocan, James P. McGovern, Raul M. Grijalva, Jamie Raskin, Barbara Li, Pramila Jayapal, Rashida Tlahib, Henry C. “Hank” Johnson Jr., Eleanor Holmes Norton, Jan Schakowsky, Iihan Omar, Jesús G. “Chuy” García, Cori Bush, Linda T. Sánchez, Jared Huffman, Joaquin Castro y Stephen F. Lynch.



La acción de los congresistas es a favor de Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes comunitarios de la Comunidad Santa Marta, acusados de delitos que supuestamente ocurrieron hace 33 años. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

## EEUU pide a sus ciudadanos reconsiderar viajar a El Salvador por régimen de excepción y delincuencia

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98



En diferentes puntos del país, el Gobierno ha implementado cercos militares para “extraer” presuntos pandilleros. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

El Departamento de Estado de Estados Unidos recomendó a sus ciudadanos reconsiderar viajar a El Salvador por delincuencia y por el régimen de excepción, este último porque ha sido la herramienta para detener arbitrariamente a personas que nada tienen que ver con pandillas.

A través de un comunicado, los Estados Unidos recuerda que, en marzo de 2022, el Gobierno de El Salvador (GOES) declaró un “Estado de Excepción” en respuesta a un aumento de homicidios. Desde entonces, la medida ha estado vigente y ha sido fuertemente señalada de abusar con los derechos humanos de personas que nada tienen que ver con pandillas. “El Estado de Excepción otorga a las autoridades el poder de arrestar a cualquier persona sospechosa de actividad de pandillas y suspende varios derechos constitucionales, incluidas las protecciones normales del procedimiento penal, como el derecho a un juicio rápido”, indicó el comunicado.

Estados Unidos reconoce que las condiciones carcelarias “son duras”, esto viene a reforzar lo

que ya organizaciones de derechos humanos han revelado, que en las cárceles los custodios abusan de su poder para hacer tratos inhumanos a los privados de libertad, muchos de ellos sin vínculos con pandillas, muchos otros fallecen en manos del Estado. “Varios ciudadanos estadounidenses y de otros países han sido detenidos bajo el Estado de Excepción, algunos de manera presuntamente arbitraria. Bajo

su Plan de Control Territorial, el GOES también puede, sin previo aviso, restringir el acceso a través de puestos de control a áreas sospechosas de actividad de pandillas. Se advierte a los ciudadanos estadounidenses que el acceso y la libertad de movimiento dentro de estas áreas pueden estar limitados”, señala EEUU en alusión a los cercos militares que se han instalado en diferentes puntos del país.

Si bien el gobierno estadounidense señala que, aunque ha habido una reducción significativa en la actividad relacionada con pandillas, “los delitos violentos siguen siendo una preocupación en partes significativas del país”. “Las tasas de delincuencia varían entre departamentos y municipios, y las áreas que registran tasas de delincuencia más altas a menudo se encuentran muy cerca de áreas de menor de-

lincuencia o deben cruzarse para moverse entre áreas de menor riesgo”.

Lo anterior, en consonancia en que las autoridades locales “pueden carecer de los recursos para responder con eficacia a incidentes delictivos graves, aunque la concentración de recursos en las áreas turísticas significa que estas áreas tienden a estar mejor vigiladas que las áreas urbanas”.

Tras ese planteamiento, el Gobierno de EEUU recomendó a sus ciudadanos que si deciden viajar a El Salvador: tengan cuidado con su entorno. No caminar afuera después del anochecer. No conducir en lugares desconocidos y/o remotos después del anochecer. No resistirse físicamente a ningún intento de robo. Estar más atento cuando visite bancos o cajeros automáticos. No mostrar signos de riqueza, como usar relojes o joyas caros. Contratar guías locales certificados por la autoridad turística nacional o local cuando vaya de excursión a zonas rurales. Inscribirse en el Programa de Inscripción de Viajero Inteligente (STEP) para recibir alertas y hacer que sea más fácil ubicarlo en una emergencia.

## “No entiendo que estén dando esas alertas cuando tenemos un país más seguro”: Ernesto Castro

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Ante la alerta de viaje nivel 3 que el Departamento de Estado de Estados Unidos emitió, donde pide a sus ciudadanos reconsiderar viajar a El Salvador por el tema de la delincuencia y el régimen de excepción, el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, dijo no entender, ya que El Salvador “vive en un ambiente de seguridad nunca visto”.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, desvirtuó la advertencia y consideró que El Salvador es uno de los países más seguros. “Yo no entiendo que estén dando esas aler-

tas cuando ahora tenemos un país más seguro, la verdad es que también Estados Unidos tiene muchísimos temas de inseguridad dentro de su país al igual que muchos países en el mundo”.

“No logro entender cuál es esa lógica: ahora que estamos viviendo un ambiente de seguridad nunca visto en nuestro país estén enviando esas alertas; ojalá que no sean decisiones políticas (...), ojalá que no sean decisiones de personas que en realidad ni siquiera conocen nuestro país y tal vez no están informados de fondo lo que estamos viviendo”, agregó Castro.

Justamente, el 13 de este mes, el embajador de los Estados Unidos en El Salvador, William Duncan, sostuvo una reunión con el presidente de la República, Na-

yib Bukele. “Aprecio la oportunidad de hablar con el presidente Nayib Bukele sobre temas de interés mutuo en la relación bilateral entre El Salvador y Estados Unidos”, citó la embajada en aquel entonces.

El jefe de fracción de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), René Portillo Cuadra, sostuvo que la aparente seguridad que se vive en el país “es una impuesta que violenta la seguridad jurídica de los ciudadanos de El Salvador. Por eso es por lo que otros estados están recomendando a sus ciudadanos no visitar nuestro país”.

El régimen de excepción fue una medida impuesta el 27 de marzo de 2022 como medida para frenar el repunte de homicidios,

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, asegura que El Salvador vive de forma más segura con el régimen de excepción.

FOTO: DIARIO COLATINO / CORTESIA.



hasta la fecha, se han capturado a más de 70 mil presuntos pandilleros; sin embargo, entre ellos miles de personas inocentes.

Bajo el Estado de Excepción el gobierno a capturado “sospechosos” de diversas nacionalidades, entre los que se encontraban dos

productores de contenidos colombianos, y admiradores de Bukele, que después de sacarlos en libertad, les dieron un tours con gastos pagados, pero éstos, una vez en su país denunciaron que estuvieron presos por sospechas de ser pandilleros.

# Fórmula de Nuestro Tiempo asegura que apoyan un proceso para dar esperanza a la población



La fórmula presidencial de la sociedad civil bajo la bandera de Nuestro Tiempo, Luis Parada y Celia Medrano, afirman que las puertas siguen abiertas para fortalecer y generar alianzas. FOTO DIARIO CO LATINO/@SOMOSLATRIBUFM.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

En la primera entrevista desde que fueron propuestos por la sociedad civil y ahora como la fórmula del partido Nuestro Tiempo, Luis Parada, candidato a la presidencia, y Celia Medrano, candidata a la vicepresidencia, señalaron que están buscando apoyar un proceso para dar esperanza a la población.

“Al principio no estaba definido quién iba a ser candidato a presidente o a vicepresidente, los dos estábamos dispuestos, pues no lo íbamos a hacer por cargos. Nosotros empezamos como se debe: escuchando a la gente que tienen poco o ningún apoyo para salir adelante”, sostuvo

A criterio de Medrano, es una vergüenza que un país el cual antes era granero y productor de granos básicos, ahora la población compré a \$1.35 la libra de frijoles, cada vez se depende de importaciones más caras,

la economía del país es dirigida así como una persona pobre maneja una tarjeta de crédito, endeudándose sin tener la capacidad real de pagar.

Incluso, los mismos bancos le han advertido al gobierno que es un peligro seguir sacrificando las reservas. El Salvador va por un camino muy fuerte de endeudamiento y sin liquidez, gastando el dinero principalmente en comunicaciones, invirtiendo millones de dólares para promover falacias dentro de un aparataje millonario destinado a la campaña oficial.

Según la candidata a vicepresidenta, hay una parte de la gente que está enojada por algunas decisiones políticas y no quieren ir a votar, por lo cual, las puertas siguen abiertas para fortalecer y generar alianzas, porque no se puede permitir una sola voz y narrativa, sino El Salvador perdería su diversidad.

“Este país ha sido saturado con mensajes de odio, no solo es ver los problemas con la bilis, sino ver que los problemas se pueden solucionar con

la mente; no responderemos ataques de personas o cuentas que sabemos que les pagan por eso”, aseguró Medrano. Mientras tanto, Parada dijo que si no se ataca el problema del por qué los jóvenes se meten a las pandillas, tarde o temprano va a explotar, así como el hecho de encarcelar inocentes con delincuentes, pues la sostenibilidad no está asegurada.

“Estamos construyendo toda la estructura que se necesita para una campaña y escuchando a las personas, muchos estudios y presentaciones profesionales que nos hagan sobre seguridad, economía y el verdadero estado de la realidad, es necesario conocer cómo las personas hacen hasta para conseguir los alimentos, debido a la difícil situación”, explicó el candidato a presidente.

Parada dijo que llama la atención el nombramiento de Alejandro Zelaya como representante país del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en un momento crucial, ya que la eco-

nomía de El Salvador está en un grave riesgo. Causa preocupación por qué ya no estará él a cargo del Ministerio de Hacienda los últimos meses del gobierno.

## Trasladan a Alejandro Zelaya del Ministerio de Hacienda al BCIE



Alejandro Zelaya se convierte en el director país ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El presidente de la República, Nayib Bukele, juramentó recientemente al viceministro de Hacienda, Jerson Rogelio Posada, como nuevo ministro interino de Hacienda, luego de que Alejandro Zelaya fuera nombrado director del país ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Zelaya sustituirá a Luis Rodríguez, exasesor en comunicaciones en la campaña presidencial pasada del FMLN, quien hasta ayer ocupaba el cargo de director del país ante el BCIE. Bukele también juramentó a Evelin Marisol Gracias como nueva superintendente del Sistema Financiero.

Estos cambios fueron informados por la cuenta institucional de Twitter de Casa

Presidencial durante la noche de este lunes. Para el gobierno estos cambios en el sector económico se deben a movimientos estratégicos para continuar con el trabajo al servicio del país.

En redes sociales, la salida de Zelaya del fisco es algo “misteriosa”; tampoco se ha conocido qué cargo ocupará Luis Rodríguez, ex director del país ante el BCIE o si simplemente lo despidieron.

A lo largo de la gestión presidencial de Nayib Bukele se han efectuados cambios en la dirección de ministerios y direcciones. Por mencionar a algunos de los que ya no están se encuentran, Rogelio Rivas, exministro de Seguridad; Carla Hananía de Varela, exministra de Educación; Ana Orellana Bendek, exministra de Salud; Pablo Anliker, exministro de Agricultura, entre otros.

**Terremoto de 6.8 grados de magnitud sacude a El Salvador**

@DiarioCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que el terremoto ocurrido al final de la tarde de este martes, que se sintió en todo el país, incluida la capital, fue de 6.8 grados.

De acuerdo con los datos finales del MARN, el epicentro de sismo fue en la costa de Usulután, a las 18.22, hora local, y a 66 kilómetro al sur de la playa El Espino, y a 51 kilómetros de profundidad.

En su informe oficial, el MARN descartó la existencia de amenaza de tsunami.

En la capital, algunos moradores salieron de sus casas por temor a caída de objetos o el techo de sus viviendas.

Otros no lo sintieron pues iban en sus vehículos a sus casas, luego de la jornada laboral.

En San Miguel, algunos residentes dijeron a Diario Co Latino que lo sintieron “fuerte y prolongado”, que algunas cosas se les habían caído de los estantes.

El Salvador es vulnerable a los movimientos telúricos, tanto por las abundantes fallas geológicas como por los sismo que provocan las placas del Caribe y la del Coco.

El terremoto de este martes tuvo su origen en el acomodamiento de las placas de Coco y el Caribe.

A la hora de redactar la presente nota no se reportaban daños de ningún tipo, más que el temor que estos eventos provocan.

Este es el primer sismo de más de seis grados sentido en El Salvador en el presente año.

# Feria agostina iniciará a partir del 29 de julio

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

“Las ruedas comenzarán a funcionar el sábado 29 de julio para aprovechar ese fin de semana, las áreas de juegos mecánicos y de comida estarán abiertas al público y habrá conciertos de la Orquesta de San Salvador. Estas actividades previas son una antesala a SívarLand, que arrancará el 1 de agosto oficialmente”, detalló el alcalde de San Salvador, Mario Durán.

San Salvador celebra sus fiestas patronales en honor al Divino Salvador del Mundo desde el 1 al 6 de agosto. Una de las tradiciones y atractivo principal es el campo de la feria, nombrada desde 2022 como “Sívar Land”, cuya antesala será el 29, 30 y 31 de julio en el predio del Estadio Cuscatlán. Durán enfatizó que las fiestas agostinas no son de San Salvador o la capital, sino de todo El Salvador. La comuna se ha preparado desde hace 4 meses, los festejos



Las ruedas, venta de comidas y otras diversiones del campo de la feria agostina “Sívar Land”, comenzará a funcionar el 29, 30 y 31 de julio, en el predio del Estadio Cuscatlán. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

comenzarán el 1 de agosto, con la alborada a las 5:00 a.m. que incluye mariachis y reparto de atol shuco, luego el desfile del Correo.

“Instalaremos un sistema que no permitirá puntos ciegos para cubrir toda la zona y que no haya asaltos ni hurtos, estableceremos anillos de seguridad que abarquen el campo de feria y las

colonias aledañas, habrá cámaras de videovigilancia y un centro de monitoreo para garantizar la seguridad en el perímetro”, dijo el alcalde capitalino. La población puede consultar la programación de las diferentes actividades organizadas por la comuna en la página web: <http://sivarland.com>, para asistir a todos

los eventos posibles.

Como parte de los preparativos previos al desarrollo de la feria agostina “Sívar Land 2023”, la alcaldía capitalina, junto al Viceministerio de Transporte (VMT), informó sobre el cierre de calles en los alrededores del Estadio Cuscatlán, a partir de las 4:00 pm de este lunes 17 de julio hasta el 10 de agosto.

Personal del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de San Salvador, a través de los gestores de tráfico, han restringido el acceso vehicular en la calle Los Viveros, donde se instalarán los puestos de venta que operarán en “Sívar Land”.

Asimismo, personal municipal destacado en el área de Renovación Urbana trabaja en la instalación del tendido eléctrico temporal, que suministrará energía a los puestos de venta y juegos mecánicos de la feria agostina.

# Dos adultos mayores mueren en racha de accidentes viales de este martes

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Cuerpos de Socorro reportaron que una adulta mayor falleció la mañana de este martes, tras ser atropellada por un cabezal, en el kilómetro 11 de la carretera Troncal del Norte, en Ciudad Delgado. La víctima intentaba cruzar la vía que es muy transitada. El cuerpo quedó a unos metros de una pasarela.

“Verificamos un accidente de tránsito con persona fallecida, sobre el kilómetro 11 de la carretera Troncal del Norte, Ciudad Delgado, la víctima fue embestida por el conductor de un cabezal. Nos mantenemos en la zona orientando el tráfico vehicular y realizando las investigaciones correspondientes”, publicó la Policía Nacional Civil (PNC) en redes sociales.

Asimismo, en el kilómetro 51 de la Carretera Panamericana que conecta San Vicente y Cojutepeque, un hombre de 71 años fue atropellado. La víctima identificada como Ladislao Hernández, quien murió inmediatamente en el lugar. El responsable del accidente se dio a la fuga. El adulto mayor se dedicaba a vender frijoles a la orilla de la carretera.

La racha de accidentes continuó en la 25 avenida Sur, sector ciclista, en San Salvador, donde un vendedor de panes fue atropellado en su carrito por un bus de la ruta 46-C. Asimismo, otro percance ocurrió en el retorno de Ciudad Real, en San Sebastián Salitrillo hacia Santa Ana.

Mientras que, sobre el Redondel El Trébol se reportó un acci-

dente donde estuvo involucrado un vehículo particular y un motociclista; también, otro percance vial ocurrió en la intersección de la 9a Calle Oriente y Avenida España, en San Salvador.

En la esquina sur de La Casa del Repuesto, Sonsonate, un autobús de la ruta 53C impacto a una camioneta.

Otro accidente de tránsito ocurrió cuando un vehículo tipo “panelito” chocó contra un sedán, en el Redondel Integración, sentido que conduce a Nejapa, el cual dejó dos personas lesionadas, entre ellas una joven de 28 años, quien fue rescatada al quedar atrapada entre los hierros retorcidos del vehículo. Debido al percance se generó un tráfico de aproximadamente 3 kilómetros. Según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial

(ONASEV), en lo que va del año se contabilizan 9,609 accidentes de tránsito, que han dejado 5,782 lesionados y 666 fallecidos, de los cuales 240 son peatones.

“Necesitamos un cambio total en nuestra cultura vial, en la pirámide de movilidad la prioridad en la calle la tiene el peatón, el cual también utiliza el sistema de transporte colectivo y por eso se requiere que se preste de manera segura”, recalzó el titular del Viceministerio de Transporte (VMT), Nelson Reyes.

En los primeros siete meses del año, el VMT destaca una disminución del 8.1 % en el número de fallecidos por accidentes de tránsito, sin embargo, la distracción del conductor continúa siendo la primera causa de siniestros viales en el país.



# Líderes de UE y Celac valoran como positivos resultados de III Cumbre



TeleSUR

El primer ministro de San Vicente y las Granadinas y presidente Pro Tempore de la Celac, Ralph Gonsalves, así como los titulares del Consejo Europeo, Charles Michel, y de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen, valoraron este martes como positivos los resultados de la III Cumbre entre ambos bloques regionales, finalizada horas atrás en la ciudad belga de Bruselas.

Durante la conferencia de prensa al final de la reunión de alto nivel, Michel informó que la Celac y la UE llegaron a un acuerdo sobre una declaración que aprobó el conjunto de países (excepto uno, que no la respaldó por desacuerdos con un párrafo).

Para el funcionario comunitario a partir de hoy se abrirá un amplio campo de cooperación futura, en áreas como la economía, el comercio, las inversiones, la transformación climática, protección de la biodiversidad y la defensa del multilateralismo, un mundo multipolar basado en el derecho internacional, el principio de la soberanía y en la defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Apreció que, aunque las par-

tes no se reunían hace ocho años, la Cumbre impulsó la cooperación. Por ello decidieron celebrar cada dos años esta reunión al más alto nivel y crearon un mecanismo de coordinación para dar seguimiento a los temas.

Valoró que la UE y la Celac disponen de capacidad para impulsar mayor cooperación en base a principios de calidad de inversiones, justicia e igualdad, que genere condiciones de desarrollo para América Latina y el Caribe.

El primer ministro de San Vicente y las Granadinas, y presidente pro tempore de la Celac, Ralph Gonsalves, expresó que hoy la relación entre la Celac y la UE es más profunda y en la Cumbre se debatieron cuestiones económicas y sociales concernientes a ambas, como el conflicto en Ucrania, el bloqueo de EE.UU. en contra de Cuba y la relación con el sector privado.

Lamentó que no se haya producido una reunión de este nivel en los últimos ocho años, pero aseguró que la relación bilateral crecerá.

La presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von Der Leyen, dijo que ambas regiones se necesitan y pueden permanecer juntas ante un mundo con grandes desafíos geopolíticos.

Comentó que durante la cita

se lanzó la agenda de inversiones para América Latina y el Caribe, con un fondo de 45.000 millones de euros y más de 135 proyectos con calidad. Ahora hay que conformar esa agenda, definir qué sectores priorizar y concretarla, dijo.

Subrayó que a través de esas inversiones la UE quiere compartir tecnologías y conocimientos, capacitar a trabajadores y que las comunidades locales se beneficien de ellas. Aseguró que en los próximos meses podrían concluir las negociaciones con Mercosur y las vinculadas al acuerdo modernizado UE-México.

Expresó su preocupación por la rescisión del acuerdo de exportación de cereales a través del Mar Negro, de la que responsabilizó a Rusia, aunque no comentó las insatisfacciones reiteradas por Moscú respecto al incumplimiento por Occidente de cláusulas de este acuerdo que benefician a la nación eslava y a naciones pobres con inseguridad alimentaria.

A su vez, el presidente de Argentina, Alberto Fernández, dijo que la Cumbre arrojó puntos de contacto entre ambas regiones, reiteró la necesidad de concretar la paz en Europa y saludó que poco a poco se supere la visión de América Latina y el Caribe como suministradora de materias primas.

## CENTROAMERICA

### Nicaragua no firmó declaración de consenso de III Cumbre UE-Celac

Managua/Prensa Latina

El Gobierno de Nicaragua informó que no firmó, aprobó ni acompañó la declaración de consenso de la III Cumbre de la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), celebrada en Bélgica.

A través de un comunicado firmado por el canciller nicaragüense, Denis Moncada, y divulgado en esta capital, el Ejecutivo sandinista señaló que dicha declaración se anunció de manera pomposa y mentirosa.

Destacó que la UE, como acostumbra hacer, rompió los procedimientos y mecanismos establecidos por los organismos democráticos, y pasó por encima de "las reglas que fundamentan el funcionamiento de nuestras entidades propias".

"Desde Nicaragua libre y soberana, ratificamos nuestra vocación de paz, fundamentada en las luchas que dignifican a nuestros pueblos y son fuerza de victorias", concluyó.

La Cumbre UE-Celac, que representa a 60 países y unos mil millones de habitantes, se celebró durante dos días en

Bruselas, Bélgica, con la presencia de más 50 jefes de Estado y de Gobierno.

Al hacer uso de la palabra en la cita, Moncada exigió suspender las injustas medidas coercitivas y unilaterales aplicadas contra varias naciones, porque son violatorias de los derechos humanos.

El jefe de la diplomacia nicaragüense resaltó la necesidad de eliminar tales políticas si realmente la UE desea fortalecer las relaciones birregionales.

Demandó el cumplimiento de los compromisos de los países desarrollados de la UE para garantizar justicia climática y la política de reparaciones para resarcir las pérdidas y daños, y fomentar la cooperación directa, respetuosa e incondicional.

Además, instó a la UE a reflexionar y actuar de buena fe con visión de presente y futuro teniendo en cuenta a los seres humanos de Europa, América Latina y el Caribe y otras regiones que anhelan la paz, seguridad, estabilidad, progreso, desarrollo sostenible y relaciones respetuosas sin injerencias.



UE-CELAC III CUMBRE, BRUSELAS 2023



# Sin decrecimiento, no hay futuro

Carla Güell, Ada López, Martín Pardo, Nil Vinardell y Jaume Viñas  
Tomado de Agenda Latinoamericana

Fridays For Future (FFF), comenzó en agosto de 2018 con Greta Thunberg haciendo lo que llamó “Skolstrejk för Klimatet” (Huelga por el clima por nosotros). Esta activista no fue a clase y se sentó delante del parlamento sueco, con un cartel y un papelito que explicaba el porqué estaba haciendo huelga. Las primeras semanas se manifestó sola hasta que se fue añadiendo gente y hasta que los medios de comunicación se hicieron eco y la acción se extendió poco tiempo después a prácticamente todo el mundo. El resultado fueron grandes movilizaciones de jóvenes en muchísimas ciudades y que los dirigentes políticos se sintieran interpelados. La única manera de que haya la voluntad política para que las instituciones y las empresas actúen es hacer presión, salir a la calle, con acciones directas (seguramente bastante más contundentes que las que hemos hecho hasta ahora) y también claramente concienciando a la población respecto al tema. Las principales demandas del movimiento FFF se podrían reducir en 3 puntos:

- Respetar el acuerdo de París, es decir, mantenerse por debajo 1.5°C de aumento de temperatura.
- Asegurar la justicia climática y la equidad ante las consecuencias del cambio climático.
- Escuchar lo que dice la ciencia respecto al tema y al cómo actuar.

Uno de los puntos del discurso y del mensaje mediático del movimiento FFF es el decrecimiento. Entonces, ¿qué es el decrecimiento y como la entendemos nosotros desde Fridays? Actualmente, los jóvenes vemos que no tenemos futuro, que hay precarización laboral y que nosotros tendremos que pagar el crédito ecológico de las generaciones anteriores. El crecimiento actual está poniendo entre la espada y la pared la misma supervivencia de nuestra especie y la calidad de vida de la población mundial. Y aquí nace el concepto y movimiento por el decrecimiento. Aparece no como un movimiento para volver al pasado y retroceder en el tiempo, sino para estabilizar nuestro sistema en un futuro próximo, para hacerlo sostenible, es decir que no se autodestruya, para hacerlo justo, para que respete la di-

versidad ambiental y poblacional. Para ello, tendremos que tener en cuenta tanto la sociedad como el planeta. El decrecimiento es algo necesario e inevitable. El ritmo de consumo de los países más desarrollados es totalmente insostenible. Objetivar la naturaleza y verla únicamente como fuente para extraer un beneficio económico nos ha llevado a una alienación social que tiene como final el individualismo. Un individualismo que nos adoctrina y tiene como objetivo obtener el máximo beneficio económico a cualquier costo. Un coste que con la pandemia ha resultado muy alto. Aunque ver cómo la naturaleza recuperaba el espacio perdido y los territorios de nuestras ciudades, la prioridad principal no ha sido dar más espacio a esta recuperación y buscar un equilibrio justo entre la naturaleza y nosotros, sino que la mayor preocupación ha sido volver a la “normalidad”. Una normalidad que, si nos paramos mucho a pensar en ello, no tiene nada de normal. El año 2021, según la Global Footprint Network, a partir del 29 de julio ya consumimos unos recursos que la tierra no será capaz de regenerar en un año. Es lógico que los recursos naturales sean utilizados, pero estamos viviendo por encima de las capacidades de regeneración ecológica y cada año agotamos estos recursos en menos tiempo. Si nos fijamos en Chile, por ejemplo, consume los recursos equivalentes a 2,5 planetas tierra al año. Estamos viviendo a costa de los recursos naturales de las futuras generaciones. Hay que construir un nuevo sistema económico que no tenga que depender del crecimiento para funcionar y una economía útil para toda la sociedad y, al mismo tiempo, que respete los recursos naturales y logre la sostenibilidad general. Ante la filosofía de crecimiento de más dinero, más explotación, más progreso, más electrodomésticos, más coches, más aviones, más, más, más ... nos vemos obligados a tomar una posición contraria: menos transporte privado, menos explotación de los recursos naturales, menos excedentes alimentarios, menos multinacionales controlando un solo sector, menos productos de un solo uso, menos bienestar tecnológico y más bienestar social, valorar más los trabajos domésticos y de cuidados, ... en resumen decrecimiento en lugar de crecimiento. No estamos en contra del avance de la ciencia y la tecnología con todos sus beneficios. Simplemente es un cambio de prioridades, de un sistema que pone el beneficio económico en el centro por otro que pone la vida en el centro. Si el nivel de vida actual de los europeos se generalizara a toda la población del mundo, necesitaríamos tres planetas; si hiciéramos lo mismo con el nivel de vida de los estadounidenses y canadienses, necesitaríamos cinco. Los jóvenes de hoy, desde pequeños, hemos vivido rodeados de campañas publicitarias que nos animan a consumir desenfrenadamente, enseñándonos a buscar la felicidad en la compra incontrolada e innecesaria. Los jóvenes sentimos que se nos ha convertido en simples recursos para consumir y trabajar, y que nuestra ocupación depende solamente de las fluctuaciones del mercado. Nos pasamos años formándonos para acceder a puestos de trabajo con condiciones nefastas, y las expectativas no son demasiado favorables: el paro juve-

nil aumenta día a día. Además, con la excusa de la “productividad” y la “competitividad” se apoderan de nuestro tiempo y nuestros cuerpos a costa de explotar trabajadoras/es con sueldos indignos. Por todo ello tendremos un cambio en la economía para que se promueva el consumo responsable y que no se tolere la explotación ni de las personas ni del entorno, sino que se apueste por mejorar las condiciones de vida del conjunto de la población. Hay que dedicamos esfuerzos a hacer una transición hacia un sistema más justo, social y climáticamente.

Tenemos que admitir que hay que reducir el nivel de producción y consumo para disminuir las emisiones, para detener el calentamiento. El decrecimiento exige que aquellos sectores que perjudican más al medio ambiente reduzcan su actividad. Sectores como el del petróleo, el aeronáutico, el cárnico o el de la publicidad, por ejemplo, serían los más afectados. Sin embargo, no se perderían puestos de trabajo, porque también surgirían trabajos nuevos, por ejemplo: si desapareciera la industria petrolera, sus trabajadores obtendrían nuevos trabajos, relacionados con las energías renovables. Obviamente esto debería ir acompañado de una reducción de los desorbitados niveles de consumo. Como consumiríamos menos productos también deberíamos producir menos. Se necesitarían menos horas laborales y tendríamos más tiempo libre para dedicarlo a la vida familiar y social, las tareas de cuidados y el ocio. Decrecer significa, pues, volver a valorar la importancia de la interacción social. Debemos potenciar y aprovechar más los productos locales y apostar por la conservación de las zonas rurales ante el constante crecimiento de las grandes ciudades. Gracias a ello reaparecerían fórmulas de democracia directa y autogestión. Ahora bien, un cambio debería ir acompañado de importantes medidas sociales para no dejar a nadie atrás, así como de una gran repartición de la riqueza y del trabajo. Hay que planificarlo de forma socialmente justa para no causar más sufrimiento a unas clases populares ya bastante castigadas. En conclusión, el decrecimiento no es un problema sino el objetivo prioritario. Lo llamamos decrecimiento para encontrar un nombre provocador, Pero se refiere a vivir de manera sostenible, justa y estable, tanto social como ambientalmente. El movimiento decrecentista tiene como hitos evitar el desastre ambiental y detener las desigualdades sociales. Hay que evitar la pérdida de la diversidad natural y detener la explotación innecesaria e insostenible que el capitalismo moderno impulsa. Debemos evitar que esta grieta en el sistema pueda perjudicar nuestras vidas y el propio futuro de la humanidad. Y aunque parezca un trabajo monumental, es posible. Tenemos que conseguir crear que los intereses políticos se fijen en el problema que tiene el sistema neoliberal. Y una última consideración: el movimiento ecologista debe ser intergeneracional. Los más jóvenes debemos reconocer las aportaciones de los adultos que llevan años en la lucha ecologista y todo el trabajo que se ha hecho y se sigue haciendo, como también es necesario el apoyo de los adultos hacia las nuevas organizaciones y movimientos ecologistas más jóvenes, como puede ser Fridays.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

**REF.1466-DVC-23 ANA MARIA CORDON ESCOBAR, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, JUEZ TRES, HACE SABER:**

Que por resolución proveída por este Juzgado a las doce horas y cuarenta minutos del día quince de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por el causante, señor CESAR PRIOR Y AGURTO, quien falleció a la edad de sesenta y dos años, en el lugar de su último domicilio Acayucan, Veracruz, México, el día veintiocho de octubre de dos mil seis; de parte de la señora ANA MARGARITA VIALLOBOS MARTINEZ, en su calidad de convecinante del causante; con firmando la administración y representación interina de la referida sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente; por lo que se CITA a todos los que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de ley se presenten a este Tribunal a deducir su derecho. Art. 1163 Código Civil. Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, Juez Tres. San Salvador a las doce horas cincuenta y dos minutos del día quince de mayo de dos mil veintitrés.

**LIC. ANA MARIA CORDON ESCOBAR**  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, JUEZ TRES  
**LIC. SAMUEL ROBERTO APARICIO PEÑATE SECRETARIO**  
2a. Publicación  
(17-19-21 Julio/2023)

**AVISO**

El Banco de America Central, Sociedad Anónima, COMUNICA: Que en sus oficinas ubicadas en Agencia Paseo, se ha presentado el Titular del CERTIFICADO A PLAZO FIJO No 301646240, solicitando la reposición de dicho certificado, por TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US,\$3,000.00). En consecuencia a lo anterior, se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiese ninguna oposición, se procederá a reponer el Certificado en referencia.

San Salvador, a los 03 días del mes de Julio de 2023  
**Marta Gloria Gómez Jefe de agencia Paseo**  
Banco de América Central  
BANCA PRIVADA PASEO  
2a. Publicación  
(17-19-21 Julio/2023)

**EDICTO DE NOTIFICACION DE DESPACHO DE EJECUCION FORZOSA NUE.: 00014-19-MCEC-2MC1 (11).**

**REYNA CECILIA ELIAS DELGADO, JUEZA UNO, DEL JUZGADO SEGUNDO DE MENOR CUANTIA, HACE SABER:** Que en este Juzgado se tramita diligencias de ejecución forzosa con NUE.: 00014-19-MCEC-2MC1-11, promovidas por el Licenciado

**CARLOS JOSE EDUARDO VILLAFRANCO ALVARADO,** en su carácter personal, en contra del ejecutado señor **JULIO ARMANDO BOLAÑOS ROMERO;** Y en vista de haberse agotado las diligencias de localización reguladas en el artículo 186 del Código Procesal Civil y Mercantil, y no haberse logrado obtener dirección en la cual se hubiera podido notificar la Admisión de la Ejecución Forzosa al ejecutado señor **JULIO ARMANDO BOLAÑOS ROMERO, se procede a NOTIFICAR EL DESPACHO DE EJECUCION FORZOSA POR MEDIO DE EDICTO,** de conformidad a los arts. 3,4,7,17,18 en relación al art. 186 y al art. 577 todos del C.P.C.M., al ejecutado señor **JULIO ARMANDO BOLAÑOS ROMERO,** mayor de edad, Romero, del domicilio de esta ciudad, hoy ignorado, con Número de Identificación Tributaria 1210-210476-101-4, y con Documento Único de Identidad: 01123704-2; **para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de CINCO DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente a la última publicación respectiva del presente edicto, a contestar la solicitud de Ejecución Forzosa promovida en su contra, previniéndosele que en caso de presentar oposición a la Ejecución Forzosa, deberá hacerlo dentro del plazo arriba mencionado, y que los motivos de la misma deben encontrarse dentro de los supuestos establecidos en el art. 579 de conformidad al art. 145 Inc. 2, ambos del C.P.C.M., debiendo hacerlo por medio de abogado, de conformidad a lo estipulado en el art. 67, 68 Y 69 del C.P.C.M., SE LE HACE SABER AL EJECUTADO QUE EN EL CASO DE NO COMPARECER EN EL PLAZO ANTES SEÑALADO, LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE EJECUCION FORZOSA CONTINUARAN SIN SU PRESENCIA Y SE LE NOMBRARA UN CURADOR AD-LITEM, PARA QUE LO REPRESENTE, DE CONFORMIDAD AL ART. 186 INC. 4º DEL C.P.C.M ..** Librado en el Juzgado Segundo de Menor Cuantía, Jueza Uno, San Salvador, a los diez días del mes de julio de dos mil veintitrés.

**LICDA. REYNA CECILIA ELIAS DELGADO JUEZA UNO, DEL JUZGADO SEGUNDO DE MENOR CUANTIA**  
**LIC. FRANCISCO RENE AREVALO PUJOL SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE MENOR CUANTIA**  
3a. Publicación  
(17-18-19 Julio/2023)

**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA**

Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Elena parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 70113 de la cuenta No. 2502-01-001898-4 extendido por nuestra institución el 21 de septiembre de 2022 a nombre de RAUL ARTURO LAZO VELASQUEZ por un monto de Cinco Mil Uno 00/100 dólares, (US\$5,001.00) a 90 días plazo, a una tasa de interés del 3.05 % Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado

relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

**Gloria Beatriz Pérez Jefe del Departamento de Soporte Operativo**  
2a. Publicación  
(17-19-21 Julio/2023)

**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA**

Que se ha presentado a nuestra Agencia Ahuachapán parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 12137 de la cuenta No. 1302-01-000518-0 extendido por nuestra institución el 16 de junio de 2021 a nombre de MARIA DEL ROSARIO DIAZ por un monto de Dos Mil 00/100 dólares, (US \$2,000.00) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 2.00 % Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.

En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

**Gloria Beatriz Pérez Jefe del Departamento de Soporte Operativo**  
2a. Publicación  
(17-19-21 Julio/2023)

**EDICTO**

**CARLOS ARTURO ORTIZ CORNEJO,** Notario, de este domicilio, con oficina profesional situada en Primera calle Poniente, y sesenta y tres Avenida Norte, Edificio La Montaña, número veintiséis, Colonia Escalón, de esta ciudad, al público para los efectos de Ley HACE SABER: que por resolución del suscrito Notario proveída en esta ciudad, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia intestada, de las nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de junio del corriente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de Mercedes Martínez de López, mayor de edad, ama de casa, del domicilio de Mexicanos, Departamento de San Salvador; la herencia intestada que a su defunción dejó el señor ROGELIO LOPEZ MEDRANO, quien fue de setenta y seis años de edad, fontanero, casado, quien falleció el día doce de mayo de dos mil veintidós, en Staten Islan New York, Estado Unidos de América, lugar de su último domicilio, salvadoreño por nacimiento; habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia se cita por este medio a los que se crean con derecho a dicha herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días

contados desde el siguiente a la tercera publicación de este edicto. San Salvador, a los catorce días del mes de julio de dos mil veintitrés.

**DR. CARLOS ARTURO ORTIZ CORNEJO NOTARIO**  
3a. Publicación  
(17-18-19 Julio/2023)

**JOSE SILVERIO ENRIQUE HENRIQUEZ TOLEDO,** Notario, de este domicilio, con oficina jurídica en la Residencial Bosques de Cuscatlán, Avenida El Espino, Número Veinticuatro, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, **HACE SABER:** Que por resolución proveída a las nueve horas treinta minutos del día cinco de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada con beneficio de inventario la herencia intestada que ha su defunción ocurrida en Veintinueve Calle Oriente y Decima Avenida Norte, de la ciudad de San Salvador, siendo esta ciudad su último domicilio, a las

once horas y cincuenta minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil veintinueve, dejó la señora **MARIA TRANSITO DIAZ SERRANO** conocida por **TRANSITO DIAZ DE FUNES, MARIA TRANSITO DIAZ Y por TRANSITO DIAZ, de parte del señor NELSON RODOLFO DIAZ,** en su concepto de hijo sobreviviente de la causante. A quien se le ha conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de ley. En consecuencia, se cita a los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a mi oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en San Salvador, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

**LIC. JOSE SILVERIO ENRIQUE HENRIQUEZ TOLEDO**  
notario  
2a. Publicación  
(18-19-20 Julio/2023)

No, de Expediente: 2023215693  
No. de Presentación: 20230359722  
CLASE: 30, EINFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DOMINGO ANTONIO MONTERROSA RAMIREZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras COMMANDER'S COFFEE Co, y diseño, que se traduce al castellano como CAFÉ DEL COMANDANTE COMPAÑIA. Respecto al elemento denominativo COFFEE, que se traduce al castellano como CAFÉ considerado individualmente, no se otorga exclusividad, por ser término descriptivo e indicativo del producto a distinguir y no puede ser otorgado su uso exclusivo a una sola persona conforme a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ, Clase: 30. La solicitud fue presentada el

día trece de junio del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE IA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de junio del dos mil veintitrés.



**Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar**  
3a. Publicación  
(15-17-19 Julio/2023)

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Marisela)

# Diario Co Latino

## ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotes la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.  
**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**

**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**

**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTACTANOS**  
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671  
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino  
Diario Co Latino  
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

No. de Expediente : 2023214580  
 No. de Presentación: 20230357722  
 CLASE: 05.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado GERARDO MIGUEL BARRIOS HERRERA, en su calidad de APODERADO de LABORATORIO PABLO CASSARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de nacionalidad ARGENTINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión RINO-B-NEBU, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos RINO, B y NEBU que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARABEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARABEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de mayo del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, ocho de mayo del dos mil veintitrés.

**RINO-B NEBU**

**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
 Registrador Auxiliar  
 1a. Publicación  
 (19-21-24 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023214576  
 No. de Presentación: 20230357718  
 CLASE: 05.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado GERARDO MIGUEL BARRIOS HERRERA, en su calidad de APODERADO de LABORATORIO PABLO CASSARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de nacionalidad ARGENTINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión BUTOCORT HFA, se concede exclusividad sobre

el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso del elemento denominativo HFA, individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA SU USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de mayo del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, ocho de mayo del dos mil veintitrés.

**BUTOCORT HFA**

**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
 Registrador Auxiliar  
 1a. Publicación  
 (19-21-24 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023214581  
 No. de Presentación: 20230357723  
 CLASE: 05.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado GERARDO MIGUEL BARRIOS HERRERA, en su calidad de APODERADO de LABORATORIO PABLO CASSARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de nacionalidad ARGENTINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NEUMOCORT, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de mayo del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, ocho de mayo del dos mil veintitrés.

**NEUMOCORT**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
 Registrador Auxiliar  
 1a. Publicación  
 (19-21-24 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023214574  
 No. de Presentación: 20230357716  
 CLASE: 05.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado GERARDO MIGUEL BARRIOS HERRERA, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de LABORATORIO PABLO CASSARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de nacionalidad ARGENTINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: SALBUTRAL AC HFA. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos AC, HFA; individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA SU USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de mayo del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de mayo del dos mil veintitrés.

**SALBUTRAL AC HFA**

**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
 Registrador Auxiliar  
 1a. Publicación  
 (19-21-24 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023214577  
 No. de Presentación: 20230357719  
 CLASE: 05.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado GERARDO MIGUEL BARRIOS HERRERA, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de LABORATORIO PABLO CASSARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de nacionalidad ARGENTINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: SALBUTRAL HFA. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que el elemento denominativo: HFA; individualmente considerado, no se concede exclusividad; por ser término de uso común o neces-

sarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de mayo del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de mayo del dos mil veintitrés.

**SALBUTRAL HFA**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
 Registrador Auxiliar  
 1a. Publicación  
 (19-21-24 Julio/2023)

**EVER ULISES BARILLAS RENDERO**, Notario, con dirección de mi bufete en Tercera Avenida Norte, Barrio El Calvario, San Vicente, Departamento de San Vicente. Al público HACE SABER: Que por resolución de las siete horas del día veinte de junio del año dos mil veintitrés, se ha declarado heredero definitivo abintestato con beneficio de Inventario la Herencia Intestada dejada a su Defunción por SANTOS ARMANDO HERNANDEZ JANDRES conocido por SANTOS ARMANDO HERNANDEZ, con Documento Único de Identidad número cero uno dos uno uno tres cero-cuatro; y Número de Identificación Tributaria mil diez-doscientos noventa mil seiscientos treinta y cuatro-ciento uno-tres; quien falleció en la ciudad de Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América, a las dieciocho horas del día trece de marzo del año dos mil veinte, siendo ese el lugar de su último domicilio; quien no formalizo testamento alguno, de parte de PAULA ISABEL HERNANDEZ ARIAS, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria cero cinco seis seis seis nueve cuatro dos-cero; en su calidad de hija del causante y como cesionaria del derecho que le correspondía a la madre del causante Paula Antonia Jandres de Hernández c/p Paula Antonia Jandres, madre del causante, se le ha conferido a la aceptante la Administración y Representación Definitiva de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. LIBRADO: En la ciudad de San Vicente, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.-

**LIC. EVER ULISES BARILLAS RENDERO**  
 NOTARIO  
 Unica Publicación  
 (19 Julio/2023)

**EVER ULISES BARILLAS RENDERO**, Notario, con dirección de mi bufete en Tercera Avenida Norte, Número veinte, Barrio El Calvario, San Vicente, Departamento de San Vicente. Al público HACE SABER: Que por resolución de las dieciséis horas y quince minutos del día veinte de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario la Herencia Intestada dejada a su Defunción por PEDRO LEONIDAS RODRIGUEZ, con Documento Único de Identidad número cero uno siete uno siete nueve uno cero-tres; quien falleció en casa de habitación, ubicada en Cantón San Antonio Jiboa, jurisdicción de Verapaz departamento de San Vicente, a las veintidós horas del día veintiocho de abril del año dos mil veintiuno, siendo ese el lugar de su último domicilio; de parte de TEODORA ELIAS DE RODRIGUEZ, con Documento Único de Identidad número cero dos seis cuatro nueve nueve siete uno-cuatro, en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante y como cesionaria del derecho que le correspondía a los hijos del causante, señores MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ ELIAS; ADELA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ; PEDRO LEONIDAS RODRIGUEZ ELIAS; ANA DINORA RODRIGUEZ ELIAS; REINA ISABEL RODRIGUEZ DE RIVERA; MORENA GUADALUPE RODRIGUEZ DE MIRANDA; y GLORIA DEISY RODRIGUEZ ELIAS, se le ha conferido a la aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. LIBRADO: En la ciudad de San Vicente, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.-

**LIC. EVER ULISES BARILLAS RENDERO**  
 NOTARIO  
 1a. Publicación  
 (19-20-21 Julio/2023)

**EVER ULISES BARILLAS RENDERO**, Notario, con dirección de mi bufete en Tercera Avenida Norte, Barrio El Calvario, San Vicente, Departamento de San Vicente. Al público HACE SABER: Que por resolución de las diecisiete horas y treinta minutos del día veinte de junio del año dos mil veintitrés, se ha declarado heredero definitivo abintestato con beneficio de Inventario la Herencia Intestada dejada a su Defunción por JUAN GUILLERMO DURAN MUÑOZ, con Documento Único de Identidad Número cero uno tres dos cinco ocho nueve nueve-siete, quien falleció en el Hospital Nacional Rosales, de la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a las dos horas y cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo el Barrio Istepeque, del municipio de San Cayetano Istepeque departamento de San Vicente el lugar de su último domicilio, de parte de ROBERTO CARLOS DURAN MUÑOZ, con Documento Único de Identidad número cero cuatro ocho dos dos cinco cuatro nueve-cero hermano del causante, se le ha conferido al aceptante la Administración y Representación Definitiva de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curado-

res de la Herencia Yacente. LIBRADO: En la ciudad de San Vicente, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.-

**LIC. EVER ULISES BARILLAS RENDERO**  
 NOTARIO  
 Unica Publicación  
 (19 Julio/2023)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficinas compareció la señora: **CELINA DEL CARMEN LOPEZ DE MANZANO**, de cuarenta y siete años de edad, empleada, del domicilio de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad y con número de identificación tributaria: cero un millón noventa y nueve mil treinta y seis- dos; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el Cantón Conacaste, Jurisdicción de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS, RUMBONORTE:** está formado por un tramo, con una distancia de cuarenta punto veintidós metros, colindando con Celina del Carmen López de Manzano. **RUMBO ORIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de catorce punto cincuenta metros, colindando con Celina del Carmen López de Manzano. **RUMBO SUR:** está formado por un tramo, con una distancia de cuarenta punto noventa y siete metros, colindando con Martín Antonio López, cerco de malla ciclón propio y camino vecinal de por medio. **RUMBO PONIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de dieciséis punto setenta metros, colindando con Víctor Manuel Castillo, cerco de malla ciclón propio y calle pública de por medio, que es donde dio inicio la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en Mil doscientos dólares de

los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil veintitres.-

**JOSE ADAN HERNANDEZ,**  
 NOTARIO  
 1a. Publicación  
 (19-20-21 Julio/2023)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficinas compareció la señora: **ABIGAIL ABREGO HERNANDEZ**, de treinta y un años de edad, empleada, del domicilio de Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identificación Tributaria: cero cuatro millones quinientos veinticuatro mil ochocientos setenta y seis- nueve; en calidad de apoderada del señor **JOSE MIGUEL LOPEZ MEJIA**, de cuarenta y dos años de edad, empleada, del domicilio de Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identificación Tributaria: cero cuatro dos cuatro nueve siete tres cero- ocho, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder Especial, otorgado en la ciudad de Chalatenango, a las dieciséis horas treinta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, Ante los Oficios Notariales de José Adán Hernández, en el que se faculta especialmente para el otorgamiento de actos como el presente; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado de naturaleza rústica, situado en Cantón El Ocotil, Jurisdicción de Dulce Nombre de María Departamento de Chalatenango, **UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO TRECE METROS CUADRADOS. LINDERO NORTE:** está formado por dos tramos con una distancia de cuarenta y uno punto setenta y ocho metros; colindando en estos tramos con Tomasa Mejía con calle de por medio. **LINDERO ORIENTE:** está

formado por tres tramos con una distancia de setenta y tres punto ochenta y uno metros; colindando en estos tramos con Wilfredo López con lindero de cerco de púas. **LINDERO SUR:** está formado por dos tramos con una distancia de cuarenta y dos punto treinta y cuatro metros; colindando en estos tramos con Dominga Cruz con camino de por medio. **LINDERO PONIENTE:** está formado por cuatro tramos con una distancia de cincuenta punto diez metros; colindando en estos tramos con José facundo Mejía con lindero de cerco de púas y Ena Idalia López Mejía con lindero de cerco de púas.- Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa.- Valúa el inmueble en Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los seis días del mes de abril del dos mil veintitres.

**JOSE ADAN HERNANDEZ**  
 NOTARIO  
 1a. Publicación  
 (19-20-21 Julio/2023)



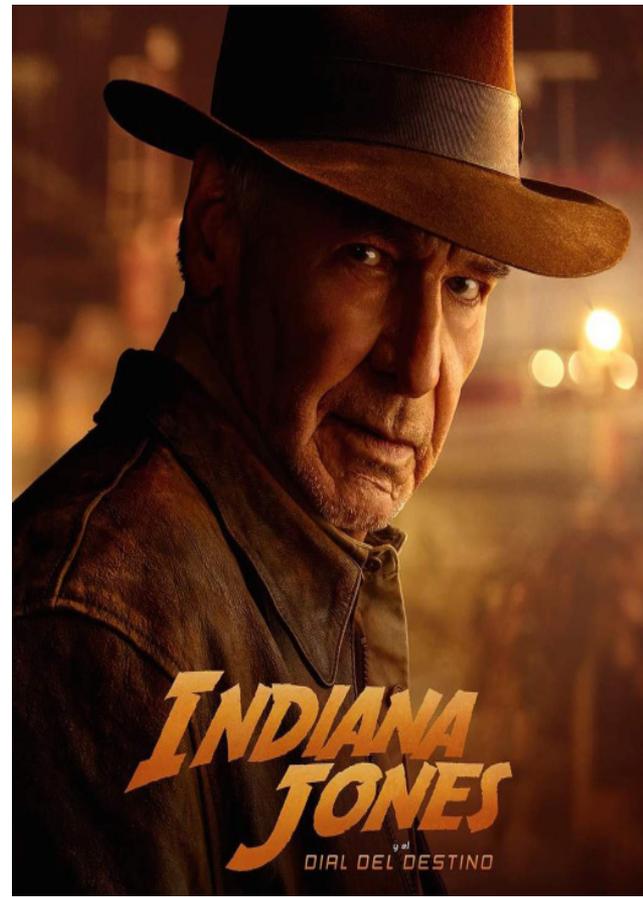
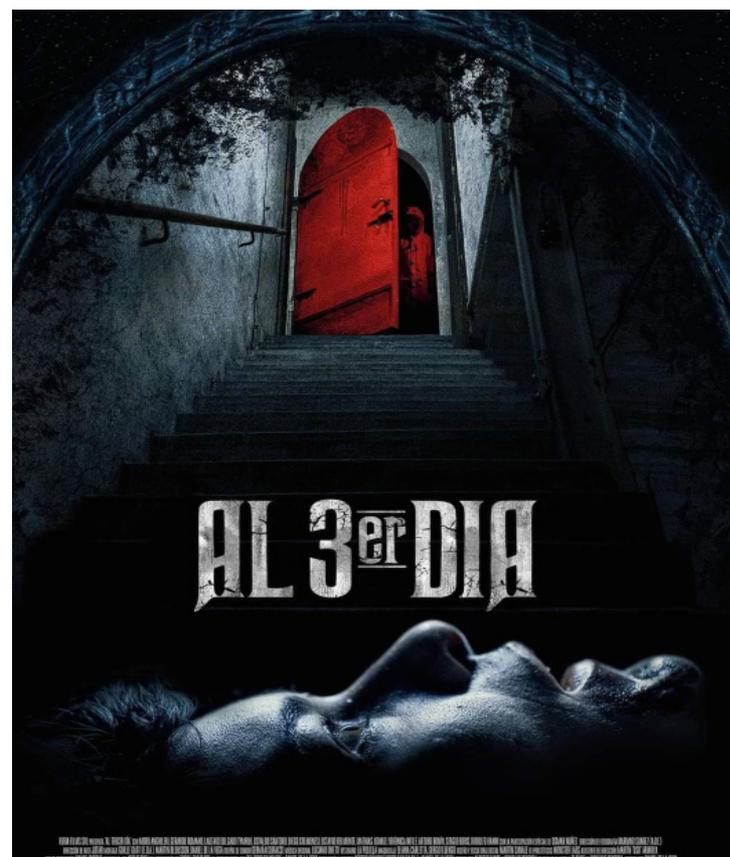
**ORACIÓN AL DIVINO NIÑO**

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Dinora González)

**Diario Co Latino**

**24/7**  
**Erza de Duke**  
**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**



## Águila y FAS podrían jugar la Copa Centroamericana en el Mágico González

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

A pocos días para que de inicio la Copa Centroamericana de CONCACAF, el próximo 1 de agosto, se conoció que FAS y Águila, equipos que aún no han confirmado su sedes para el torneo regional, podrían jugar en el estadio nacional Jorge “El Mágico” González, tal y como lo confirmó el presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Yamil Bukele, quien dijo que la institución está en pláticas con los equipos para albergar los encuentros.

“La misión del INDES, y la mía en particular, es generar las condiciones adecuadas

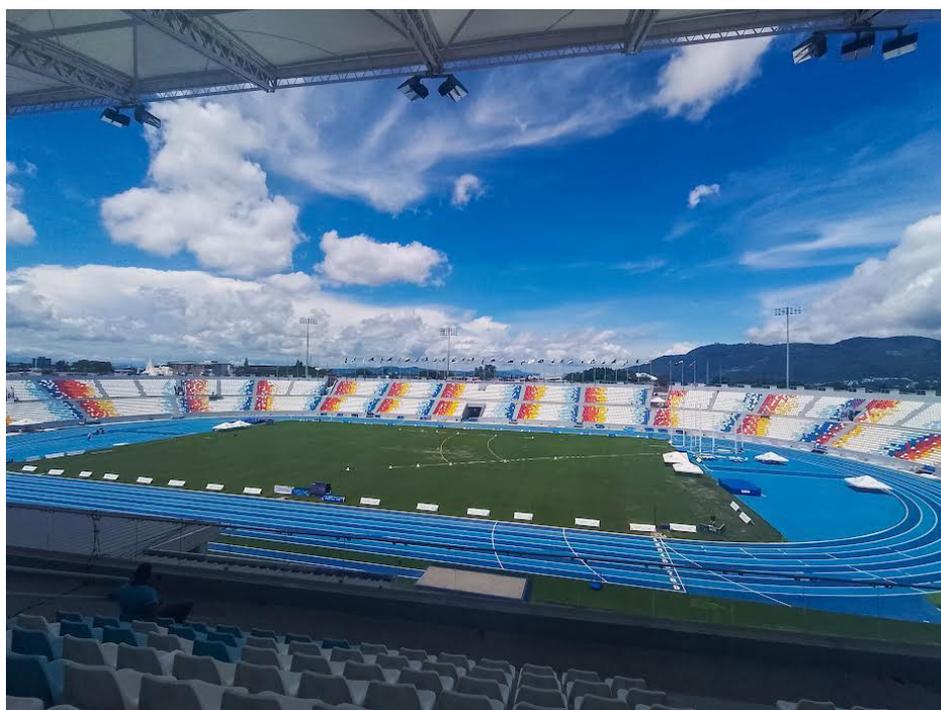
para la práctica deportiva siempre nos mantenemos atentos y dispuestos a escuchar y ayudar a todos los deportes. Ya estamos en conversaciones con FAS y Águila esperando concretizar en la gestiones pertinentes”, contestó el funcionario a través de Twitter respecto a una publicación en la que se habla de que el equipo rojo podría jugar en Guatemala la Copa Centroamericana de CONCACAF, si no encuentra una alternativa en el país.

Hay que recordar que tanto el equipo emplumado como el equipo tigrillo aseguraron que la reconstrucción del estadio Cuscatlán, que tomará hasta octubre, representa un problema para que puedan disputar los partidos de la Copa Centroamericana de CONCACAF,

porque en un inicio el coloso de Monserrat se tenía previsto para albergar dichos partidos.

El recinto deportivo que fue reconstruido para los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, pese a que fue sede para diferentes actividades deportivas como los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos 2023 (JUDUCA), se desconoce hasta el momento si ha sido sometido a revisión de CONCACAF sobre lineamientos de estadios para albergar partidos.

FAS debutará como local el 15 de agosto contra Real Estelí FC, de Nicaragua, mientras que Águila, el 17 del mismo mes contra Diriangén FC, del mismo país.



El INDES podría facilitar el uso del estadio nacional “El Mágico” González a FAS y Águila para la Copa Centroamericana de CONCACAF. FOTO: DIARIO Co LATINO/CORTESÍA.



Alianza y Santa Tecla iniciarán el torneo Apertura 2023 en el estadio Ana Mercedes Campos a falta de sedes deportivas. FOTO: DIARIO Co LATINO/CORTESÍA.

### Alianza y Santa Tecla iniciarán el torneo Apertura 2023 en Sonsonate

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Ante el inicio del torneo Apertura 2023, algunos equipos han comenzado a prepararse en la pretemporada, y otros como Alianza y Santa Tecla a buscar su localía a menos de un mes para que dé inicio un nuevo campeonato de la Liga Mayor de Fútbol (LMF). Las autoridades confirmaron que tanto el equipo paquidermo como el colinero jugarán en Sonsonate.

Alianza tenía como sede el estadio Cuscatlán, sin embargo, este estará en reconstrucción según confirmaron las autoridades y estará listo hasta el mes de octubre. Hay que recordar que en el inicio del Clausura 2023, el equipo capitalino tuvo como subsede el estadio Ana Mercedes Campos, por las malas condiciones que tenía en ese momento el coloso de Monserrat.

En ese entonces, también hubo inconvenientes y malestar por parte del club respecto al calendario y a la programación de conciertos que tenía EDESSA, además porque en su momento se dijo que Alianza solo entraría un día en la cancha.

Para ese momento, el presidente del Instituto Nacio-

nal de los Deportes de El Salvador (INDES), Yamil Bukele, y el alcalde del municipio Rafael Arévalo, facilitaron el uso de la cancha al equipo.

Este sería el segundo torneo de Santa Tecla como local en el estadio Ana Mercedes Campos.

Hace algunos días, Humberto Saenz Marinero, presidente del Comité de Regularización de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), y Nestor Castaneda, presidente de EDESSA, firmaron un convenio que “permitirá que todas las selecciones cuenten con un escenario deportivo adecuado como lo exige los estándares internacionales”.

Según Castaneda, están en el proceso de modernización, con la renovación del engramillado, drenaje, pantallas led, para darle un trabajo sistemático a las selecciones nacionales de fútbol, con la asistencia técnica con el experto en el escenario deportivo el mexicano Héctor Raúl Barrios.

El coloso de Monserrat también iba a ser la sede para los encuentros de la Copa Centroamericana de CONCACAF del equipo tigrillo y de los emplumados. Ante la remodelación, los equipos nacionales deben buscar otras opciones. Jocoro, por ejemplo, jugará su primer partido en Honduras.